



Tribunal acoge a tramitación de recurso contra acuerdo Codelco-SQM

La Corte de Apelaciones de Antofagasta acogió el recurso de protección presentado la semana pasada por la comunidad atacameña de Coyo contra Codelco y Corfo, por el acuerdo firmado el 31 de mayo entre la minera estatal y SQM, con el fin de explotar litio conjuntamente en el Salar de Atacama, a partir de 2025 y hasta el año 2060.

La Corte informó que tanto Codelco como Corfo, tienen 15 días hábiles para entregar los antecedentes de sus alegaciones. Asimismo, resolvió no acoger la orden de no innovar solicitada por la comunidad, resguardar derechos. La acción, según explicó la comunidad, "busca resguardar sus derechos haciendo ver la serie de irregularidades e ilegalidades

detrás del acuerdo", por lo que solicita "la realización de una consulta indígena (...) es necesario recordar que el involucramiento de Codelco en el negocio del litio se da por el intercambio epistolar sostenido a finales del año 2023 entre la minera Estatal y Corfo, mecanismo altamente cuestionable para entregar facultades a otro órgano del Estado en inm-

curirse en campos de acción que no le son propios por ley".

En ese sentido, el abogado de Coyo, Gabriel Muñoz, sostiene que "resulta evidente que existen una serie de arbitrariedades e ilegalidades que se manifiestan en la celebración del acuerdo entre Codelco y SQM. 🗳️"